

**CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 11 – 2000**

En Concepción, JUEVES 25 de MAYO de dos mil, en el Salón Azul de la Biblioteca Central, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, como Ministro de Fé; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

**Asisten los Decanos Sres. :** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Farmacia, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Ciencias Químicas **asisten** los Vicedecanos Sra. CARMEN SANDOVAL M. y los Sres. EDUARDO PEÑA F., LUIS SALGADO S., PATRICIO ORELLANA B. y CARLOS AGUILERA J., respectivamente

**Invitados :** Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; y los Sres. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura, José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados; y Jaime Baeza H., Director de Estudios Estratégicos.

**TABLA**

1. Actas.

- Sesión Ordinaria N° 03-2000, de 02 y 03.03.2000
- Sesión Extraordinaria N° 04-2000, de 10.03.2000
- Sesión Extraordinaria N° 05-2000, de 16.03.2000
- Sesión Ordinaria N° 06-2000, de 23.03.2000
- Sesión Ordinaria N° 07-2000, de 31.03.2000

2. Cuenta.

3. Modificación Calendario de Docencia.

4. Proyecto de Planes y Programas de Estudio “Formación Especial de Profesores de Educación General Básica para Educadores de Párvulos”.

5. Programa de Calidad Institucional (PCI)

6. Comisión de Asignación Especial y Comisiones de Evaluación.

7. Varios.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

### PRIMER PUNTO : ACTAS.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector y no existiendo observaciones a las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 3-2000 de 02 y 03 de marzo; Sesión Extraordinaria N° 4-2000 de 10 de marzo; Sesión Extraordinaria N° 05-2000 de 16 de marzo; Sesión Ordinaria N° 06-2000 de 23 de marzo y Sesión Ordinaria N° 07-2000 de 31 de marzo, se dan por aprobadas, en forma unánime por los Sres. Consejeros.

### SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias en la Cuenta :

#### 1. Desórdenes en el Barrio Universitario.-

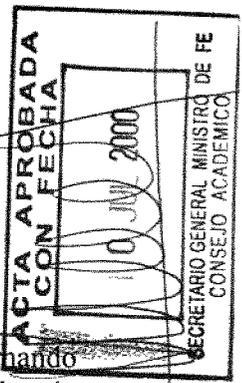
El Sr. Rector informa a los Sres. Decanos, de los incidentes ocurridos el día martes 23 del presente, frente a diversas dependencias de esta Casa de Estudios, como son, el Arco de Medicina, Facultad de Ciencias Biológicas y Rectoría. Comenta que hubo disparos de proyectiles, lanzamientos de bombas molotov, etc, produciéndose un enfrentamiento entre Carabineros y encapuchados. Agrega, que con motivo de esos hechos, resultó detenido el alumno de tercer año de la carrera de Sociología, Carlos Vilches G., el cual fue puesto en libertad por falta de mérito. Resalta que esta última circunstancia, constituye un antecedente que altera la aplicación de las normas internas sobre estos hechos, al quedar en libertad dicho estudiante por decisión de un Tribunal de Justicia. No obstante, acota que se encuentra en fase de estudio tales antecedentes para resolver.

Al mismo tiempo informa, que después de los hechos indicados, recibió una carta de cuatro Centros de Alumnos, en el que se solicita al Sr. Rector se pronuncie sobre el ingreso de Carabineros al interior del Barrio; carta que respondió con copia al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte.

Interviene el Decano Núñez de la referida Facultad, quien expresa que al no encontrarse presente al momento en que sucedieron los hechos, practicó averiguaciones sobre los mismos, determinándose que Carabineros sólo ingreso al Hall del edificio de la Facultad y que el alumno no fue detenido dentro de dicho lugar.

Por su parte, la Decano Srta. Mora expresa que los indicados hechos, tratándose de un alumno de su Facultad, dañan no sólo la imagen institucional sino también la de su propia Facultad y que se debe obrar adoptando las medidas respectivas en forma categórica, toda vez que no puede admitirse las acciones de un grupo pequeño como es el conformado por aquellos que provocaron tales incidentes.

El Sr. Rector ofrece la palabra.



Sobre este punto intervienen los Decanos Sres. Sergio Carrasco D., Fernando Bórquez L., Joel Zambrano V., Fernando Escobar M., Octavio Enríquez L., Eduardo Núñez C., Srta. Olga Mora M., Carlos Saavedra R., Franklin Carrasco V., Eduardo Alegría A., Sergio Mancinelli P., los Vicedecanos Sra. Carmen Sandoval M. y los Sres., Patricio Orellana B., Luis Salgado S., y el Jefe de la Carrera Arquitectura, quienes efectuaron diversos comentarios y sugerencias atinentes al tema, destacándose entre otros : que la falta de representación estudiantil impide el diálogo y soluciones sobre los hechos que alientan este tipo de manifestaciones; acerca de la no-existencia de una pretendida autonomía territorial para amparar acciones ilícitas; sobre la falta de seguridad en el Campus al tratarse de un recinto abierto.

A continuación, se propone por el Sr. Rector el siguiente procedimiento a seguir, que es aceptado unánimemente por los Sres. Consejeros:

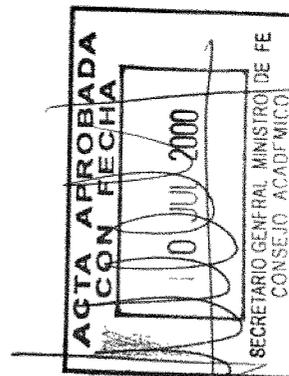
**ACUERDO N° 16-2000 :**

- a.) **Pasar los antecedentes analizados a la Comisión que se formó en este Consejo hace un tiempo atrás sobre Seguridad en el Barrio, que preside el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, para que se incorporen a las materias de su competencia y forme parte de la propuesta final que se presentará al Consejo.**
- b.) **Llevar el tema antes referido a los Consejos de Facultades, para que sea discutido y analizado por los académicos.**
- c.) **Con respecto a las acciones, y en el caso específico del estudiante identificado en los mencionados hechos, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a nuestra reglamentación, se invitaría a la Decano de esa Facultad a conversar con el Secretario General y el Servicio Jurídico, para realizar la respectiva investigación.**

**2. Toma en el Campus Chillan.-**

El Sr. Santa María, se refiere en forma extensa y detallada al origen y circunstancias de los hechos que condujeron a un grupo de estudiantes a la toma del Campus Chillan el día 17 de mayo pasado en la madrugada. Destaca, que se usó de una forma de violencia inusual que se ejerció contra miembros de la propia comunidad (académicos). Acota, que se recurrió a un Notario para levantar acta de los daños una vez recuperado el Campus. Advierte que las acciones que se deberán ejercer estarán dirigidas contra la persona misma de los responsables, al producirse los daños, entre otros: a la imagen, patrimonio, al funcionamiento y a la prestación de servicios comprometida. Reitera que tales hechos no pueden quedar impunes. Resalta, que las peticiones de los estudiantes que motivaron la toma, son ajenas a las planteadas por estos, a través de los conductos regulares poco tiempo atrás, sin que estos pudieran dar lugar como argumentación para la referida ocupación de los recintos universitarios. Añade que tales hechos, se efectuaron dentro del contexto de una manifestación de fuerza de cierta corriente política ante la Reunión del Parlamento Latinoamericano en Chillán en esa época de la Toma. Sobre esto último, indica que se trataba de la Inauguración de la Triceava Reunión del Parlamento Latinoamericano, donde asistieron más de 80 parlamentarios de 33 países, evento que estaba destinado a realizarse en el propio Campus, cosa que no fue posible.

Por otra parte, añade que mientras el Campus permanecía tomado, se inauguraron dos actividades de Arte : Temporada de Música de Cámara y una Exposición de Pintura..



### 3. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector indica, que la referida Comisión trae para aprobación del Consejo los siguientes asuntos : a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial; y b) Modificación al Programa de Magister en Educación con mención en Curriculum y Evaluación.

Añade, que al efecto se distribuyó oportunamente a los Sres. Consejeros, una minuta respecto de cada asunto por parte de la Dirección de Docencia y la Dirección de la Escuela de Graduados.

Indica que la presentación corresponderá a la Sra. Directora de Docencia, prof. María Inés Solar R. sobre la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial. Luego, expondrá el Sr. Director de la Escuela de Graduados, prof. José Sánchez H., para referirse a la Modificación al Programa de Magister en Educación con mención en Curriculum y Evaluación

#### a) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL.

La Minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

##### Propuesta para Plan 2000.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha solicitado a la Dirección de Docencia, realizar el estudio correspondiente al nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial.

##### Propósito.

Mantener actualizados los Planes de Estudio de las Carreras que se imparten. Durante los dos últimos años, la Facultad se ha abocado a este estudio, considerando una serie de antecedentes que le permitan contar con un plan de estudios moderno, actualizado y con una serie de alternativas orientadas a que el estudiante reciba una formación acorde con las demandas actuales.

##### Antecedentes.

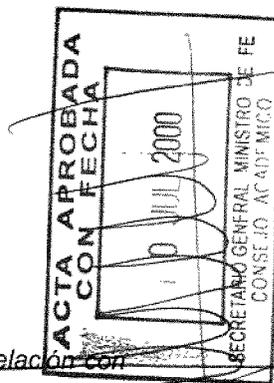
Las modificaciones al Plan de Estudio 1994, vigente, responden al análisis crítico realizado en la carrera, el que permitió constatar:

- Una carga académica muy atomizada para los alumnos, y que en algunos semestres debían cursar entre 7 y 8 asignaturas, lo que afectaba su desempeño en el logro de aprendizajes.
- Rigidez e inflexibilidad en los requisitos de asignaturas y en el Examen de Ingeniería Comercial, que incidía en el retraso innecesario de los alumnos en su avance en el Plan de Estudio.
- El Plan Específico al nivel de Licenciatura, tanto en Ciencias Económicas como en Ciencias de Administración de Empresas, presenta absoluta rigidez en el sentido de que todas las asignaturas son obligatorias.

Estos antecedentes llevan a considerar que es necesario reorganizar la carga académica para los alumnos, hacerla más flexible, menos complicada, introduciendo cambios que no afectan la calidad de los estudios.

##### Fundamentos que considera la nueva propuesta:

- Entorno altamente cambiante y competitivo.



- La globalización de las actividades económicas y comerciales, que tienen directa relación con el desempeño de los egresados.
- Evolución de las comunicaciones que permite tener información al día de los avances en los conocimientos.
- Gran oferta de cupos y alternativas para estudiar la carrera. Existen aproximadamente 70 opciones universitarias en el país y 5 en la ciudad de Concepción.

Plan de Estudio 2000.

El nuevo plan redefine el Perfil Profesional del Ingeniero Comercial y su campo ocupacional.

El Plan de estudio comprende 200 créditos en asignaturas y está estructurado para 10 semestres (5 años) de duración.

En su estructura se distingue:

- Ciclo Básico, con asignaturas que entregan conocimientos básicos para las ciencias económicas y administración de empresas. Corresponde a seis y medio semestres, con 131 créditos de asignaturas obligatorias comunes.
- Licenciatura, en Ciencias de la Economía o de la Administración de Empresas. Considera asignaturas que profundizan y amplían los conocimientos en economía y administración, incluye materias diferenciales según licenciatura, para especializar los conocimientos asociados a cada una de ellas.  
Corresponde a los semestres 7º y 8º, con 30 créditos.
- Profesional, compuesto mayoritariamente, por asignaturas electivas que orientan al alumno hacia la aplicación de los conocimientos adquiridos, considerando sus intereses e inquietudes personales.  
Corresponde a los semestres 9º y 10º, con 39 créditos, entre profesionales y complementarios.

La formación global y madurez lograda, se verifica a través del Examen de Ingeniería Comercial, administrado por una comisión de docentes que designa el Decano y se rinde dos veces al año (abril y octubre).

Los alumnos deben haber aprobado a lo menos 150 créditos, para inscribirse y rendir el Examen.

Para completar la formación, la Facultad ofrecerá a los alumnos adiestramiento computacional, apoyo en la búsqueda de prácticas en las empresas y en el conocimiento del idioma inglés.

Normas que regirán a los alumnos del Plan Antiguo.

El plan de Ingeniería Comercial 2000 se aplica a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2000.

Los alumnos adscritos al plan antiguo Ingeniería Comercial 1994, lo mantienen.

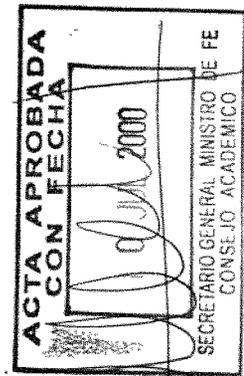
La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan 1994 mientras se mantenga vigente; los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se le convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al plan Ingeniería Comercial 2000, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del plan 2000.

Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios y profesionales.

En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda la Aprobación del Plan de Estudio 2000, de la carrera de Ingeniería Comercial.

La Profesora Solar, enfatiza que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, presta un apoyo a los estudiantes tanto en la parte computacional como en entrega del idioma inglés. Se despliegan también ayudas para la práctica en empresas, que corresponden a requisitos mínimos que exige el mercado.



Se ofrece la palabra.

**ACUERDO N° 17-2000 :**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones propuestas por la Dirección de Docencia, a la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial.

**b) MODIFICACION AL PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN CURRICULUM Y EVALUACION.**

El Profesor Sánchez, señala que en la Escuela se han estado estudiando los diversos planes de estudios de los programas, con el objeto de que se adecuen a las necesidades y exigencias de un programa de Magister.

La Minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

*Programa creado por Decreto U. de C. el año 1975, modificado en los años 1986, 1991 y 1993. Otorga el grado académico de Magister en Educación con menciones en Currículo y Evaluación.*

1. *Se trata de una modificación del nombre y del plan de estudios del Programa Magister en Educación con menciones en Currículo y Evaluación creado por el año 1975, modificado en los años 1986, 1991. A fines del año 1994 se deja de ofrecer la mención en Evaluación, y a partir del año 1997 se ofrece sin menciones. Nuevo nombre para el programa : Magister en Educación.*
2. *El plan vigente tiene un total de 33 créditos, de los cuales 15 corresponden a asignaturas básicas, 12 a asignaturas de especialidad y 6 a asignaturas complementarias.*
3. *El plan propuesto reduce el número de créditos a 24, de los cuales 12 corresponden a asignaturas básicas o fundamentales y 12 a asignaturas de especialización. Además los estudiantes deben realizar una tesis de grado y una defensa pública de la misma en un examen de grado.*

Las asignaturas Básicas :

1. *Filosofía de la Educación*
2. *Metodología de la Investigación*
3. *Ciencias de la Cognición*
4. *Métodos Cualitativos de Investigación*

*Las Asignaturas de Especialidad permiten profundizar en áreas específicas del conocimiento y de acuerdo a la línea de investigación del alumno y pueden ser elegidas en las asignaturas áreas : Currículo, Evaluación, Orientación, Educación de la Infancia, Educación Diferencial.*

4. *Conduce al grado académico de Magíster en Educación.*
5. *Los alumnos regulares del Programa Magíster en Educación con menciones en currículo y evaluación podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.*

El Sr. Rector ofrece la palabra.

**ACUERDO N° 18-2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, modificaciones propuestas por la Dirección de la Escuela de Graduados, a la Modificación del Programa de Magister en Educación con mención en Curriculum y Evaluación, que pasa a denominarse PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION.**

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados, quien se retira de la reunión.

**TERCER PUNTO : CALENDARIO DE DOCENCIA.**

El Sr. Rector recuerda que la propuesta se analizó en el Consejo de 04 de mayo pasado, teniendo como conclusión, que el tema lo analizarían los Jefes de Carreras y Secretarios Académicos de las Facultades. Señala, que la presentación la efectuará la Directora de Docencia, Sra. María Inés Solar R.

La Sra. Solar, hace notar que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19668, que traslada los días feriados a días lunes, se debió realizar una nueva reestructuración del Calendario de Docencia que actualmente existía. Se detiene en explicar los efectos que presenta el nuevo Calendario en lo atinente a la finalización de las clases, semestre de verano, y días que se liberan, todo lo cual apunta a optimizar el tiempo de permanencia de los estudiantes en relación con el plan estratégico.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto intervienen los Decanos Sres. Escobar, Carrasco (don Sergio), Zambrano, Mancinelli, Alegría, Saavedra (don Carlos), Enríquez, Saavedra (don Juan), Srta. Mora, Núñez, los Vicedecanos Sra. Sandoval y Sres. Peña y Aguilera, el Jefe de la Carrera de Arquitectura, Sr. Utz, el Director General Campus Chillan, Sr. Santa María, y el Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Rivera, quienes manifiestan respecto de cada Facultad, las particularidades que se manifiestan en la aplicación del nuevo Calendario de Docencia, denotándose que debe existir una necesaria flexibilidad en su ejercicio.

Por su parte, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en relación con el punto expresa, que tiene una petición del Sistema de Registro y Control Académico, en el sentido de procurar por parte de las Facultades la entrega de la información en forma oportuna dentro del plazo establecido para el cierre del semestre, lo que produce una tardanza en la inscripción de asignaturas. Se refiere luego, a las vacaciones del personal no académico frente a estas nuevas modificaciones del Calendario.

El Sr. Rector concluye, que la intención es no es aplicar el 100% el Calendario a las carreras de la Universidad, pero si a su mayoría. Además, solicita a la Directora de Docencia, que todas aquellas Facultades que presenten particularidades se analicen con los Vicedecanos o con quien corresponda, de manera que haya flexibilidad en la aplicación del nuevo Calendario de Docencia.

**CUARTO PUNTO : PROYECTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE  
"FORMACION ESPECIAL DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL  
BASICA PARA EDUCADORES DE PARVULOS".**

El Sr. Rector, señala que se distribuyó oportunamente la Minuta referida a este punto, a los Sres. Consejeros, y que la presentación la efectuará la Directora de Docencia.

La Sra. Solar, realiza su exposición al tenor de la minuta que se transcribe a continuación, señalando que el programa cuenta con los informes del Servicio Jurídico y la Dirección de Finanzas :

*La Facultad de Educación presenta al Consejo Académico el Programa Especial de Formación como Profesores de Educación General Básica para Educadores de Párvulos, con una duración de cuatro semestres y que tiene como propósito permitir una formación más integral en la formación de los niños, evitando las dificultades que presenta la transición del nivel pre-básico a la enseñanza general básica.*

Antecedentes :

1. Existencia de un gran número de Educadores de Párvulos que se están desempeñando en los primeros niveles del sistema regular.
2. La experiencia del Plan de Formación de las carreras de la Infancia, vigente desde 1996, que permite una formación básica común a las Educadoras de Párvulos, Profesores de Educación Básica y profesores de Educación Diferencial.

Plan de Estudios :

*El Plan de Formación contempla un período de Cuatro Semestres con asistencia a clases los días sábados. Se contempla un total de 70 créditos que incluyen 15 asignaturas una Práctica y Tesina. El mínimo de aprobación será de 68 puntos.*

*Las asignaturas incorporadas son : Didáctica I, II, III, IV, Informática Educativa, Metodología de Lecto Escritura I y II, Metodología de Enseñanza de la Matemática I y II, Metodología de Enseñanza de la Educación Musical, Métodos Cualitativos y Cuantitativos de la Investigación, Psicomotricidad, Metodología de las Artes Plásticas Educación Tecnológica y Orientación.*

Requisitos de Ingreso :

- a) Poseer Título de Educadora de Párvulos, otorgado por alguna Institución de Estudios Superiores.
- b) Licenciatura en Educación.
- c) Experiencia profesional en su carrera de origen y/o en Educación Básica.
- d) Ser seleccionado por la Comisión Ad-hoc.

Financiamiento del Proyecto :

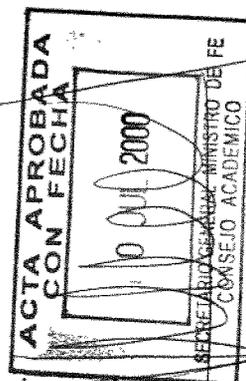
*Para un ingreso de 30 estudiantes.*

Ingreso Total	=	\$ 45.000.000.-
Gastos Total	=	\$ 36.504.000.-
Unidad Neta	=	\$ 8.496.000.-

*La Propuesta cuenta con la aprobación del Servicio Jurídico y Departamento de Finanzas de la Universidad.*

*En atención a lo expuesto, se recomienda la aprobación del Programa de Formación Especial de Profesores de Educación Básica para Educadores de Párvulos.*

El Sr. Rector ofrece la palabra.



El Decano Sr. Alegría enfatiza, que es un programa para personas que tienen el grado de Licenciado, que tienen 5 años de estudios universitarios a los que se les agrega otros dos años más.

**ACUERDO N° 19-2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar los Planes y Programas de Estudios “Formación Especial de Profesores de Educación General Básica para Educadores de Párvulos”.**

**QUINTO PUNTO : PROGRAMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL**

Se pospone para una próxima reunión.

**SEXTO PUNTO : COMISION DE ASIGNACION ESPECIAL Y COMISIONES DE EVALUACION.**

El Sr. Rector señala que sobre este tema existen 2 puntos independientes a tratar :

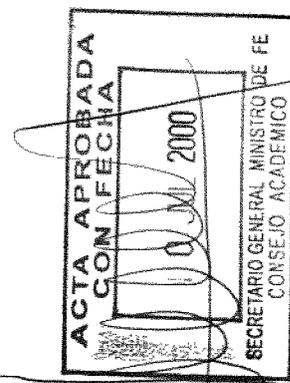
1. Respecto de la Comisión de Asignación Especial.-

Hace ver, que el artículo 185 del Reglamento de Personal, en su actual texto, contempla la existencia de una Comisión que es la que otorga una asignación especial por mérito académico, a los Profesores Titulares, Asociados y Asistentes, en un determinado número de ellos y está conformada por el Vicerrector que la preside y por 4 Profesores Titulares : dos de ellos designados por el Consejo Académico y dos por el Rector. Agrega que en estos momentos, la Comisión está integrada por los Profesores Mario Suwalsky W., Dieter Oelker L; Benjamin Vicente P. y Fernando Concha A.

Explica, que con motivo de la modificación sufrida a dicho artículo 185, no se observó la situación del crecido número de postulantes que accederían a la postulación de esa asignación, al incorporarse dos nuevas jerarquías, lo que se tradujo en 135 postulaciones, demandando ello, un enorme trabajo de la actual Comisión.

Por la razón anterior es que propone al Consejo dentro del presente punto de la Tabla, la modificación al artículo 185, a fin de establecer la existencia de una segunda Comisión que conocerá de las postulaciones de los Profesores Asistentes y dejar la Comisión actual para pronunciarse sólo respecto de los Profesores Titulares y Asociados. Connota que la nueva Comisión estaría integrada por 4 Profesores. Al efecto, señala se ha preparado una propuesta de 7 Profesores, de los cuales se elegirían 4 de ellos, en la presente sesión.

Sometida la proposición del Sr. Rector a la aprobación del Consejo Académico, se adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 20 – 2000 :**

El Consejo Académico de la Universidad de Concepción, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el artículo 185 del Reglamento de Personal, en el sentido de agregar el siguiente inciso final :

“La Comisión antes referida, sólo resolverá las postulaciones de los Profesores Titulares y Asociados. Los Profesores Asistentes, postularán ante una Comisión que será presidida por el Vicerrector y estará conformada por 4 Profesores que serán elegidos por el Consejo Académico de una nómina de 7 nombres, propuesta por el Rector, renovándose en forma anual”.

Atendido el acuerdo adoptado, se procede a la elección de los integrantes de la Comisión que conocerá de las postulaciones de los Profesores Asistentes, con el siguiente resultado :

- |                               |   |          |
|-------------------------------|---|----------|
| - María Isolde Rudolph Geisse | = | 17 votos |
| -Bernabé Rivas Quiroz         | = | 13 votos |
| - Gilberto Triviños Araneda   | = | 10 votos |
| - Mario Rodríguez Fernández   | = | 9 votos  |
| - Ma. Cristina Ruiz Paredes   | = | 7 votos  |
| - Pedro Saavedra González     | = | 7 votos  |
| - Luis Cid Serrano            | = | 7 votos  |

**ACUERDO N° 21 - 2000 :**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, nombrar a la Sra. María Rudolph Geisse., y los Sres. Bernabé Rivas Quiroz, Gilberto Triviños Araneda, y Mario Rodríguez Fernández, como integrantes de la Comisión de Asignación Especial para Profesores Asistentes.

2. Respecto de los Miembros Externos de la Comisión de Evaluación.-

El Sr. Rector indica, que de acuerdo con el artículo 191 del Reglamento de Personal, la Comisión de Evaluación está conformada por 5 miembros: 3 de ellos son elegidos de una quina propuesta al Consejo Directivo por el Decano y los dos restantes que corresponden a académicos de otra Facultad o Unidad son elegidos por el Consejo Académico, de una terna propuesta por el Rector .

En la conformación de las nuevas Comisiones de Evaluación, se encuentran las Facultades de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Químicas; Farmacia y Humanidades y Arte, respecto de los cuales se debe proceder a la elección de sus miembros externos.

Se procede a continuación, a presentar las ternas propuestas para la elección de los miembros externos para las referidas Comisiones, por cada Facultad, con el siguiente resultado:

1. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

- |                            |   |          |
|----------------------------|---|----------|
| - Andrés Gallardo Ballacey | = | 12 votos |
| - Tatiana Paravic Klijn    | = | 12 votos |
| - Pedro Toledo Ramírez     | = | 10 votos |



2. Facultad de Ciencias Químicas

- Hugo Moyano González = 14 votos
- Mónica Véliz de Vos = 11 votos
- Fabián Flores Bazán = 8 votos

3. Facultad de Farmacia

- Mario Anselmi Méndez = 16 votos
- Waldo Venegas Soto Aguilar = 13 votos
- Iván Vidal Parra = 6 votos

4. Facultad de Humanidades y Arte

- Miguel Espinoza Bancalari = 14 votos
- Juan Santibañez Riquelme = 11 votos
- Omar Barriga Alexandre = 8 votos

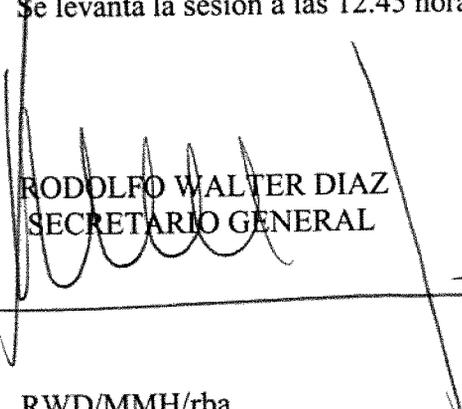
**ACUERDO N° 22 - 2000 :**

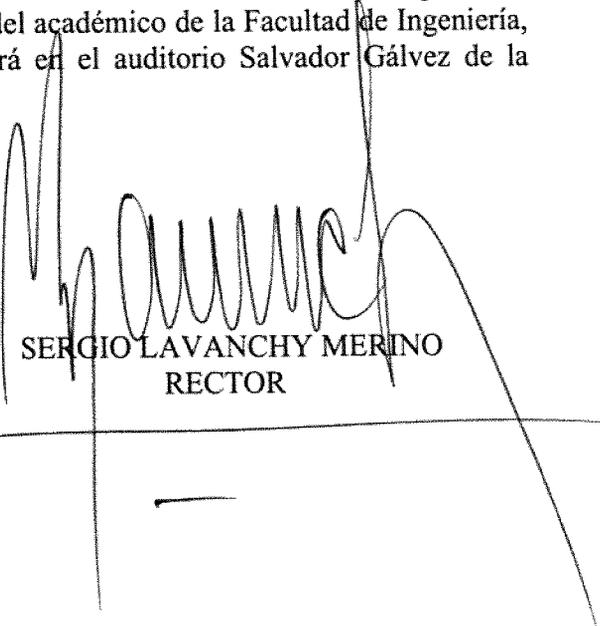
El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, nombrar como Integrantes Titulares Externos de las Comisiones de Evaluación de las Facultades que se indican, a los siguientes académicos : Andrés Gallardo Ballacey y Tatiana Paravic Klijn, para la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Hugo Moyano González y Mónica Véliz de Vos, para la Facultad de Ciencias Químicas; Mario Anselmi Méndez y Waldo Venegas Soto Aguilar, para la Facultad de Farmacia; y Miguel Espinoza Bancalari y Juan Santibañez Riquelme, para la Facultad de Humanidades y Arte.

**SEPTIMO PUNTO : VARIOS.**

El Sr. Zambrano recuerda la invitación cursada a los Sres. Decanos, para la Ceremonia de Investidura de Profesor Emérito, del académico de la Facultad de Ingeniería, prof. Victor Vergara Sandrock., que se realizará en el auditorio Salvador Gálvez de la mencionada Facultad, en la tarde del día de hoy.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/MMH/rba.